

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ

Casa antigua de Correos,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes.	3 Pts.	Por un mes.	3 50 Pts.
Por tres id.	8 50 »	Por tres id.	11 »
Por seis id.	16 »	Por seis id.	21 »
Por un año.	30 »	Por un año.	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia.

Gobierno civil.

La salud pública en todas las provincias de la Península sigue siendo completamente satisfactoria.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Logroño 19 de Agosto de 1884

Comisión provincial.

Sesión de 12 de Febrero de 1884.

(Conclusión.)

35. Antonino Rosales Salazar. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en activo.

36. Emilio Salazar Manzanos. Exceptuado sin reclamación por mantener á una hermana huérfana menor de diez y siete años. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en la recluta pasa el caso de guerra.

37. Fructuoso Jiménez Ruiz. Sufriendo la pena de 6 años y un día de

prisión mayor: Considerando que se halla comprendida en la regla 2.ª artículo 97 de la ley, se acordó interesar á la Comisión provincial de Burgos para que ante ella fuese reconocido y tallado.

38. Vicente Enciso Aguirre. Reconocido y declarado útil, se acordó fuese alta en activo.

39. Pedro Puellas Saenz. Reconocido en caja, útil condicional, conforme. Alta en la recluta disponible por resultar excedente de cupo en el expresado concepto.

40. Emeterio Celedonio Fresno Escalera Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Reconocido en la caja, útil conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

41. Valentin Fernández Aldaeta. Alta en la recluta disponible.

42. Pantaleón Fernández Guerra. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

43. José María Retes y Rosales. Alegó ser hijo único de viuda pobre á la que mantiene y fué declarado soldado con reclamación: Resultando que dicho mozo se halle sufriendo la pena de destierro y reside en el pueblo de Lequeitio, provincia de Vizcaya: Visto lo dispuesto en la regla 3.ª art. 97 de la ley según la que los mozos que sufran entre otras, pena de destierro deberán ingresar sin demora en caja: Visto lo dispuesto en la Real orden de 10 de Octubre de 1882 publicada en la «Gaceta de Madrid» del día 26 del mismo mes confirmando el precepto consignado en en la regla 3.ª ya citada del art. 97 de la ley y disponiendo que los tribunales no deberán oponer resistencia alguna para la entrega de los mozos que en dicho caso se hallaren, se acordó rogar al Sr. Gobernador civil de esta provincia interesara al de Vizcaya á fin de que requiriese al

mozo para su presentación ante esta Comisión provincial con objeto de que pueda resolverse la excepción alegada é ingrese en caja con destino al servicio que le corresponda.

44. Emilio Enciso Aguirre. Alta en la recluta disponible.

45. Toribio Rubio Juarez. Sufriendo la pena de 21 meses de presidio correccional y 4 años, dos meses y un día de prisión correccional en el establecimiento de Alcalá de Henares; se acordó interesar á la Comisión provincial de Madrid para que ante ella fuese reconocido y tallado.

46. Anastasio Ollero González. Tallado en caja corto para activo, conforme. Reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

47. Bonifacio Perez Ruiz. Voluntario en el Regimiento Infantería de Gerona, se acordó solicitar certificado de existencia.

48. José Pérez López. Reconocido en caja, inútil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

49. Pantaleón Ortiz Ollero. Reconocido en caja, fué declarado útil por D. Agustín Mundet e inútil por D. Cayo Zapatero; Reconocido para dirimir la discordia por D. Martiniano Arenisa y D. Segundo Mediondo, fué declarado inútil. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Fueron dados de alta á la recluta disponible los mozos Dimaso Rodriguez Laguardia, Tomás Garate Manero, Luciano Martin Cadero, Eduardo Fernandez Lafuente y Luis Prudencio Perez Lasaga, números 50, 51, 52, 53 y 54 respectivamente.

55. Angel García Arbo. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Alta en la recluta para el caso de guerra.

No habiendo alegado excepción alguna los mozos Pablo Roldan Ijalba, Valentin Trevijano Garcia, Esteban Gil Alamo, Manuel Arcaya Soriaga, Antonio Puente López, Angel Gómez

García y Niceto García Ullua, números 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 62 respectivamente, se acordó fuesen alta á la recluta disponible.

63. Carmelo Mariano Zabala González. Tallado en caja corto para activo, conforme alta en la recluta para el caso de guerra.

64. Leonardo Tubía Fontecha. Alta en la recluta disponible.

65. Saturnino Truchuelo Candamio. Voluntario en el Batallón cazadores de Barbastro, se acordó solicitar certificado de existencia.

66. Silvestre Rebollo Martinez. Tallado en caja, corto para activo, conforme. Alta a la recluta para el caso de guerra.

67. Juan Izaquirre Herreros, Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Fueron dados de alta en la recluta disponible los mozos,

68. Vicente Anselmo Aragón Gamarra.

69. Bernabé Diaz Suciavilla.

70. Facundo Miguel Mailán.

71. Tiburcio Zúñiga Carcamo. Voluntario en el regimiento infantería de Africa; se acordó solicitar certificado de existencia.

72. Casimiro Mandrian Morales. Nada alegó. Alta en la recluta disponible.

REEMPLAZO DE 1881.

9. Fermín Diaz Alarcon. Tallado en caja corto para activo, conforme.

10. Cesáreo Rioja Menloza. Reconocido en caja, útil condicional, conforme, Alta en activo en dicho concepto causando la baja del mozo número 2: Eduardo Martínez Pison y Paternina.

25. Felipe Piñedo Nuñez. Reconocido en caja, inútil, conforme.

38. Recaredo Sáenz Santa María. No presentándose á ser reconocido, se acordó dar conocimiento al señor Gobernador Militar de la provincia.

48. Bonifacio Hermosilla González. Sufriendo condena en el establecimiento penal de Burgos, se acordó interesar á la Comisión provincial de la expresada provincia para que ante ella fuese reconocido y tallado.

57. José Corcuera Dosés. Reconocido en caja inútil, conforme.

61. Gregorio Alcalde Fernández. Tallado en caja corto para activo, conforme.

REEMPLAZO DE 1882.

3. Pedro Pablo Arcaya Loizaga. Reconocido en caja, útil condicional, conforme. Alta en activo en este concepto, causando la baja del núm. 33 Gregorio Querendez Oliveros.

15. Gregorio Rubio Fernández. Reconocido en caja, inútil, conforme.

19. Julián Diaz Simavilla. Reconocido en caja, útil condicional, conforme. Alta en activo en el expresado concepto y baja el número 33 José Martínez Izquierdo.

24. Raimundo Gil Otero. Reconocido en caja, inútil, conforme.

39. Antonio García Peña y Rivera. Tallado en caja, corto para activo, conforme.

45. Dámaso Rey Martínez. Reconocido en caja, inútil, conforme.

REEMPLAZO DE 1883.

9. Victoriano Rico Moreno. Sufriendo la pena de arresto en la cárcel del partido, se acordó interesar al Juzgado á fin de que dispusiera la presentación del mozo para ser tallado.

12. Bernabé Caño Moreno. Reconocido en caja, útil condicional, conforme. Alta en activo en dicho concepto, causando la baja del número 54 José Martínez de Cárcamo.

18. Robustiano Hernández Bengra. Reconocido en caja, inútil, conforme.

20. Pedro Alcalde Fernandez. Tallado en caja, corto para activo, reclamado. Medido ante la Comisión no se le pudo señalar talla por su mala postura, se acordó ingresara en el hospital y que fuera sujeto á nueva medición el día siguiente.

24. Eusebio Pérez Urrecho Sáenz. Tallado en caja, hábil para activo, conforme. Alta en este servicio causando la baja del número 57 Juan López Fernández.

Fueron declarados cortos para activo los mozos números.

36. Federico Yarrita Alvarez y 56, Anselmo Lacuesta Crespo.

Clavijo.—Cupo 2.

1. Román Rojas Blasco. Medido en caja corto para activo y recluta para el caso de guerra, conforme.

2. Cipriano Bastida Romero, Tallado en caja, corto para activo, conforme. Reconocido ante la misma, útil, conforme. Alta á la recluta para el caso de guerra.

3. Pedro Blasco Nicolás. Tallado en caja, corto para activo. Reclamado. Reconocido ante la misma, útil,

conforme. Medido ante la Comisión recayó igual dictamen que en caja. Alta en la recluta para el caso de guerra.

4. Santiago Sáez Martínez. Tallado en caja corto para activo y la recluta en caso de guerra, se acordó declararle excluido.

5. Cecilio Dominguez Simón. Reconocido en caja, útil conforme. Alta en activo.

6. Hilarión Blasco Nicolás. Tallado en caja, corto para activo, conforme. Reconocido ante la misma, útil conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

7. Pedro Montalbo Iñiguez. En el mismo caso que el anterior, se adoptó igual acuerdo.

Vallamediana.—1884.

4. Víctor Luezas García. Pendiente de medición por no haber guardado la debida posición en el de ayer. Tallado por D. Félix Martín, hábil para activo. Alta en este servicio como suplente de décimas por Sojuela.

Redimieron con arreglo á las disposiciones legales vigentes los mozos Pedro Pablo Gato Villanueva, Ricardo Arizaga Ruiz y Ricardo Salazar Zulueta, números 14, 19 y 27 del sorteo de Haro, y Cayetano Martínez Sáenz número 9 del de San Vicente todos ellos pertenecientes al reemplazo del presente año.

Examinadas las actas de subasta de acopios de materiales en las carreteras de Villoslada al empalme con la de primer orden de Soria á Logroño, de Hortigosa á Villanueva, se acordó adjudicarlas á D. Plácido González, vecino de este último punto, la primera en la cantidad de 900 pesetas y la segunda de 1500 la de Tirogo á Tormantos á favor de D. Victor Fernández, vecino de Cuzcurrita por la cantidad de 3100 pesetas; la de San Millán de la Cogolla al puente de Arenzana, en 2879 pesetas en Don Victoriano López, vecino de esta capital; la de Nájera al puente de El ciego en D. Clemente Chavarri, vecino de Cenicero por la cantidad de 193 pesetas; la de Autol al empalme con la de Garray á Calahorra en 2942 pesetas á D. Angel Pablo Escalona, vecino de Quel y la de Aldeanueva á la estación de Rincón en 780 pesetas 85 céntimos á D. Julián Salgado, vecino de Haro, debiendo los contratistas ampliar el depósito para constituirlo definitivamente al 5 por 100 del importe total á que ha ascendido en el acto de la subasta.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquin Férias.

Sesión de 13 de Febrero de 1884

En la ciudad de Logroño á trece de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, y hora de las siete de la mañana se reunieron bajo la presi-

dencia del Sr. D. Miguel de Pujadas, los Sres.

DIPUTADOS.

Caja.

Leon y Casas.

Comisión.

Martinez, Ortiz Viñas.

Ranedo.

Secretario.

Férias.

Comandante.

Colis.

Facultativos.

Caja.

D. Damián Fariñas.

D. Joaquin Corral,

Comisión.

D. Luis Sanchez.

D. Fermin Valverde.

Talladores.

Caja.

D. Miguel Hortas.

D. Antonio Palmero.

Comisión.

D. Raimundo Garcia.

D. José Quiles.

Abierta la sesión, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando las operaciones del ingreso en Caja de los reclutas, fueron llamados los de

Logroño.—Cupo 36.

Núm. 1. Manuel Jiménez Duarte Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

2. Pablo Blanco. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe. Se acordó fuese alta para activo pasando á Caja el certificado de existencia.

3. Agustín Azofra Martinez. Alta con destino activo.

4. Julian Córdoba Saenz. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.

5. Eduardo Cano Martinez. Se acordó solicitar ingresara en la Caja de Barcelona,

6. Jacinto de Hojas Hernando. Reconocido en Caja util. Alta para activo.

7. Basilio Diez Garcia. Alta para activo.

8. Lucas Ouraita Larrea. Alta para activo.

9. Juan Martínez Garcia. Ingresó con destino al servicio activo.

11. Martin Saenz Segura. Exceptuado como hijo de viuda pobre sin reclamación. Confirmado el fallo del Ayuntamiento, se acordó que el mozo fuese alta en la recluta para el caso de guerra.

11. Benito Ruiz Hernández. Alegó ser hijo de padre [pobre é impedido y exceptuado sin reclamación. Destinado á la recluta para el caso de guerra

12. Tomás José Rey. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe. Alta para activo pasando á Caja el certificado de existencia.

13. Nicasio Garcia Flaño. Alta con destino al servicio activo.

14. Gabriel Zabache y Ortiz de Zárate. Alta como el anterior.

15. Escolástico Bergasa Echave. Residente en Irún, se acordó solicitar ingresara en la Caja de Guipúzcoa.

16. Felix Saenz Vicuña Aspitar-te. Alta para activo.

17. Manuel Martinez Hernández. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe, según certificado que se paso á la Caja, siendo alta para el servicio activo.

18 Fernando Ruiz González. Expuso mantener á su madre viuda y pobre siendo exceptuado sin reclamación. Se resolvió el expediente y el mozo ingresó con destino á la recluta para el caso de guerra,

19. Eugenio Paul Crespo. Alta para activo,

20. Melitón Gimeno Regadera. Alta para activo.

21. Félix Saez de Valverde y Alegria. Alta para activo.

32. Martín Saenz Muro. Exceptuado como hijo de viuda pobre sin reclamación. Visto el expediente se acordó que el mozo fuese alta á la recluta para el caso de guerra.

23. Casimiro Modrego Torralba.

Alegó ser hijo de padre pobre é impedido, siendo declarado soldado con reclamación. Reconocido ante la Comisión el padre fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicación la regla 7.ª, artículo 93 de la ley de reclutamiento, se desestimó la excepción y el mozo fué destinado al servicio activo en concepto de útil condicionalmente.

24. Bernardino Antón Vega. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Visto el expediente, se acordó que el mozo fuese alta á la recluta para el caso de guerra.

25. Bernabé Echauri Ibarra. Reconocido en Caja, útil condicionalmente, conforme.

26. Julián Conde González. Exceptuado como hijo de viuda pobre sin reclamación. Fué revisado el expediente y destinado el mozo á la recluta para el caso de guerra.

27. Faustino Jimenez Castro. Alta para activo.

28. Juan Ruiz Romeo, Alta como como el anterior.

29. Jacinto Palacio. (Expósito). Alegó mantener á su padre adoptivo. sexagenario y pobre siendo declarado soldado con reclamación. Reconocido útil. Examinado el expediente justificativo: Resultando probados los extremos de la excepción exceptuando el que el padre adoptivo le haya conservado en su compañía, puesto que aparece una certificación en la que

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro por débitos de plazos vencidos en el mes de Julio de 1884.

(Continuación.)

consta que Jorge Alonso y su esposa percibieron la retribución señalada por la Diputación hasta que el expósito cumplió la edad de siete años: Considerando que no tiene aplicación la regla 3.ª, art. 93 de la ley de reclutamiento, se acordó confirmar el fallo de la Corporación municipal y que el mozo fuese destinado al servicio activo. El Sr. Presidente advirtió al interesado que el caso presente únicamente procede recurso de nulidad citando terminantemente la infracción legal que haya podido cometerse.

30. Dionisio Lopez Sesma. Reconocido en Caja, inútil. Reclamado. Reconocido ante la Comisión, recayó igual dictamen. Alta en la recluta para el caso de guerra.

31. Pedro Pascual Martinez Romo Medido en Caja y no alcanzando la talla de un metro quinientos milímetros, quedó excluido.

32. Celestin- Andrés Alonso. Destinado al servicio activo.

33. Agustín Solana Ruiz. Alta para activo.

34. Matias Ibúrquiza Benito. Alta para activo.

35. Victor Bárcenas Saenz. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Tallado en Caja, corto para activo. Visto el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento. Alta en la recluta para el caso de guerra.

36. Basilio de la Guardia Montebio. Reconocido en Caja, útil, conforme. Alta para activo.

37. Jerónimo Miguel Arana. Alta para activo.

38. Leon Ruiz Garcia. Alta para activo.

39. Federico Ferreirós Rubio. Ingresó en la Caja de Vizcaya según comunicación de la Comisión provincial. Se dió traslado á la de esta provincia.

40. Pedro Bañares Castellanos. Alta para activo.

41. Angel Palacio (Expósito). Reconocido en Caja, útil condicionalmente, conforme.

42. Inocente Nájera Ruiz. No se presentó por hallarse procesado y preso en la carcel de esta capital.

43. Enrique Sanchez Mendiri. Alta para activo.

44. José Moreno. Ingresó con destino al servicio activo.

45. Juan Matute Saenz. Reconocido en Caja, inútil. Alta en la recluta para el caso de guerra.

46. José Burgos Jiménez. Tallado en Caja, corto para activo y reserva, quedó excluido.

47. Casto Santa María Cabezón. Alegó ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado. Reconocido, útil conforme. Examinado el expediente justificativo, se confirmó el fallo del Ayuntamiento. Alta en la recluta para el caso de guerra.

48. Enrique Aréjula Saenz. Tallado en Caja y no alcanzando la estatura de un metro quinientos milímetros, quedó excluido.

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cts.
1654	Francisco Riaño.	San Millan Yécora.	Clero.	Rústic	19	19	Julio	1884	10	
1655	Cosme Lopez.	Id.				20			5	
1656	Idem.	Id.							13	75
1657	Toribio Martinez.	Id.							22	25
1658	Juan Riaño.	Id.							7	50
1659	Benito Moreno.	Arnedillo.				21			3	75
1660	Idem.	Id.							10	75
1661	Valentin Velandia.	Treviana.							18	25
1663	Segundo Riaño.	San Millan Yécora							30	13
1664	Idem.	Id.							89	13
1665	Idem.	Id.							200	38
1666	Lino Moreno.	Arnedillo.							18	75
1667	Idem.	Id.							15	13
1668	Idem.	Id.							7	80
1669	Angel Benito.	Munilla.				23			4	88
1671	Miguel Píez.	San Millan Yécora							25	50
1672	Idem.	Id.							13	
1673	Idem.	Id.							17	63
1674	Santiago Barrasa.	Id.				24			6	63
1675	Julián Cantabrana.	Id.							35	38
1676	Idem.	Id.							32	50
1677	Idem.	Id.							7	38
1678	Idem.	Id.							6	88
1679	Ventura Solana.	Calahorra.							12	75
1680	Algel Rioja.	Baños de R. Tobía							9	13
1681	Mariano Casado.	Logroño.							31	
1682	Idem.	Id.							7	50
1683	Idem.	Id.							40	
1684	Pedro Barruso.	Logroño.							15	50
1693	Clemente R. Arellano.	Medrano.				26			42	13
1694	Idem.	Id.							39	38
1695	Idem.	Id.							67	88
1696	Idem.	Id.							29	
1697	Idem.	Id.							62	63
1698	Idem.	Id.							53	
1699	Idem.	Id.							13	63
1700	Idem.	Id.							58	88
1701	Idem.	Id.							62	13
1702	Idem.	Id.							50	13
1703	Idem.	Id.							50	13
1704	Idem.	Id.							82	88
1705	Idem.	Id.							33	75
1706	Idem.	Id.							50	63
1707	Idem.	Id.							43	88
1708	Idem.	Id.							187	50
1709	Idem.	Id.							75	13
1710	Francisco Sanchez.	Logroño.							7	88
1711	Idem.	Id.							5	25
1712	Idem.	Id.							5	75
1713	Idem.	Id.							2	75
1714	Vicente Navajas.	Entrena.							7	
1715	Blás Pellejero.	Munilla.							2	63
1715	Vicente Navajas,	Entrena.							6	25
1716	Francisco Sanchez.	Logroño.							15	13
1717	Idem.	Id.							8	25
1718	Idem.	Id.							10	63
1719	Silvestre Martinez.	Hornos.				27			11	25
1720	Idem.	Id.							7	75
1721	Idem.	Id.							3	13
1722	Narciso Martinez.	Daroca.							2	13
1723	Idem.	Id.							5	13
1724	Martin Ortigosa.	Hornos.							3	13
1725	Fernando Fernandez.	id.							7	13
1726	Manuel Olarte.	Bañares.							6	63
1627	Idem.	Id.							32	63
1728	Bernardo Saenz.	Entrena.							42	25
1729	Casimiro del Solar.	Santo Domingo.							27	50
1730	Idem.	Id.							32	50
1731	Idem.	Id.							10	
1732	Luis Perez Iñigo.	Logroño.				28			9	25
1733	Idem.	Id.							15	50
1734	Idem.	Id.							19	50
1735	Jose Mayoral.	Hornos.							6	75
1736	Idem.	Id.							11	25
1737	Idem.	Id.							19	88
1738	Idem.	Id.							7	75

(Se continuará.)

(Continuará.)

